



ACRISTALARTE
CRISTALERIA

Juan M. Morado M. / NIF: 06648934W

Calle de Alicante 32, 28970 Humanes de Madrid

695 726 620



@acristalarte

N.º DE PRESUPUESTO

676A

FECHA

22/07/2024

PRESUPUESTO

DIRIGIDO A:	TÉRMINOS
Ambros CRS S.L.	50% APROBAR
B44563518	50% A ENTREGA
Raval del Jordi 3	
08296 Castellbell i el Vilar, Barcelona	
696819858	
bernatambros@gmail.com	

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UN.	IMPORTE (€)
Espejo 5mm cantos pulidos pegados en pilares, de medidas:			
570 x 3200	4	115,50 €	462,00
1070 x 3200	2	211,80 €	423,60
580 x 3200	2	115,50 €	231,00
Vidrio 10mm Extra Claro Templado y plateado por cara inferior; circular partido en 2 para pisable moto, medidas 2500 (circular 2 1250 x 2500)	1	2.835,00 €	2.835,00
Desplazamiento y costes operativos	1	155,00 €	155,00
Dir. obra: C.C. X Madrid			
"Transporte y Montaje incluido"	10	base imponible	4.106,60 €
		i.v.a. 21%	862,39 €

Tiempo de entrega estimado: **20 a 25 días hábiles**

Este presupuesto tiene una validéz de **15 días naturales**

IBAN: ES48 2100 3193 4413 0051 9734

TOTAL

4.968,99 €

www.acristalarte.com

CONDICIONES GENERALES

- 1 - El Cliente se muestra conforme con la descripción total del presupuesto, cantidades y precios, detallados en el mismo.
- 2 - El período de validez del presupuesto es de **15 días** naturales a partir de su fecha de emisión.
- 3 - Los precios pueden variar proporcionalmente en relación a las medidas finales de fabricación.
- 4 - Para que se haga efectiva la puesta en marcha y fabricación del trabajo, se debe abonar el 50% del total (sin excepción), y el restante se abonará a un plazo máximo de 5 días naturales una vez terminado el trabajo.
- 5 - Para el tiempo estipulado de fabricación y montaje del trabajo, se tomará en cuenta como día 1 en que el ingreso en cuenta como señal esté disponible y se pueda contar con ello para los costes de fabricación.
- 6 - Si se precisa cualquier tipo de licencia, permisos ó trámites para la instalación de cualquier trabajo ó producto, será por cuenta del cliente.
- 7 - Una vez confirmado con el cliente el día de la instalación, éste deberá estar presente para su recepción y confirmación del trabajo a instalar. En caso de ausencia o de no poderse instalar por motivos ajenos a la empresa, el cliente deberá abonar nuevos desplazamientos de los operarios.
- 8 - La garantía de cualquier tipo de producto es de **2 años**, incluye mano de obra y defectos de fabricación. La manipulación de terceras personas anula al completo esta garantía.
- 9 - Los trabajos que necesiten alimentación eléctrica, el cliente debe suministrar punto de luz.
- 10 - Si pasado un tiempo de **15 días naturales** (contados a partir del último día establecido como fecha estimada de entrega), no se pudiese realizar la instalación del trabajo por razones ajenas a la empresa, el cliente tendrá la obligación de realizar el segundo pago restante del presupuesto. Quedando pendiente el montaje del trabajo cuando el cliente lo requiera.
- 11 - Cualquier discrepancia entre las partes se someterá expresamente a los tribunales de Madrid, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.
- 12 - En caso de que el cliente no esté de acuerdo en ingresar la señal establecida del 50% antes de la verificación de medidas suministradas, para poder realizar el traslado del operario a la obra, deberá ingresar una señal de **45 Euros (iva incluido)** por motivo de desplazamiento. La cual se le abonará en cuenta a su favor, y se le restará del total del presupuesto en caso de seguir adelante con lo establecido.
- 13 - En caso de no querer seguir adelante con la obra luego de haber pagado el desplazamiento (punto 12), no se le devolverá el monto ingresado. Se le hará una factura por dicho monto especificando el motivo del desplazamiento.
- 14 - El tiempo estimado de entrega y fabricación dependerá del volumen de trabajo a la fecha de contratación, es referencial y no se puede garantizar.